

RESULTADO DE LICITACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS



INCENDIO, SISMO Y OTRAS COBERTURAS ADICIONALES

Compañía	Menor Tasa Ofertada	Vigencia de la Cobertura	Nombre de la corredora
FID Chile Seguros Generales S.A. y Everest Compañía de Seguros Generales Chile S.A. en coaseguro	0,024958%	Desde 1/06/2023 al 31/05/2025	BICE Corredores de Seguros Ltda.

Se conservan las mismas coberturas contenidas en la Póliza Vigente, cambiando la Compañía Aseguradora de BCI Seguros Generales a FID Chile Seguros Generales, registrándose un incremento de aproximadamente un 9% en la prima mensual pasando de 0,02290% a 0,024958%. Por lo que por cada 1.000 UF aseguradas se producirá un aumento de UF 0,02058 en su cuota mensual.

DESGRAVAMEN

Compañía	Menor Tasa Ofertada	Vigencia de la Cobertura	Nombre de la corredora
BICE Vida Compañía de Seguros S.A.	0,004401%	Desde 1/06/2023 al 31/05/2025	Sin corredor

Se conservan las mismas coberturas contenidas en la Póliza Vigente, se mantiene la Compañía Aseguradora BICE Vida Compañía de Seguros S.A., registrándose una disminución de un 10% en la prima mensual pasando de 0,00489% a 0,004401%. Por lo que por cada 1.000 UF de saldo insoluto del crédito se producirá una disminución de UF 0,00489 en su cuota mensual.

DESGRAVAMEN CON ADICIONAL DE ITP 2/3

Compañía	Menor Tasa Ofertada	Vigencia de la Cobertura	Nombre de la corredora
BICE Vida Compañía de Seguros S.A.	0,010950%	Desde 1/06/2023 al 31/05/2025	Sin corredor

Se conservan las mismas coberturas contenidas en la Póliza Vigente, se mantiene la Compañía Aseguradora BICE Vida Compañía de Seguros S.A. y se mantiene la tasa vigente de 0,010950%. No variando el valor de la prima mensual actual.

A CONSIDERAR

- Los nuevos valores de primas se reflejarán en el cupón de pago correspondiente al mes de julio de 2023.
- Se mantienen los mismos seguros a los cuales usted solicitó su incorporación.
- Los nuevos certificados de cobertura se comenzarán a enviar a contar de la entrada en vigor de las nuevas pólizas, es decir, desde el primero de junio del presente año.
- Le recordamos que usted en cualquier momento puede contratar directamente con la compañía de su preferencia una póliza de seguro que cumpla con las coberturas requeridas, designando siempre como beneficiario al acreedor hipotecario.
- Para cualquier consulta o comentario puede contactarse con nosotros al 600 620 1000 o al correo electrónico clientes@bicehipotecaria.cl

